

31317
60 / FEO ✓
5.5.98.
1850
Archeño
28-05-98
Fiscal
24.1.58
1650

Quito, 27 de abril de 1998

Señora Doctora
Piedad Moncayo de Vasconez
DIRECTORA DEL REGISTRO DE SOCIEDADES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

De mi consideración:

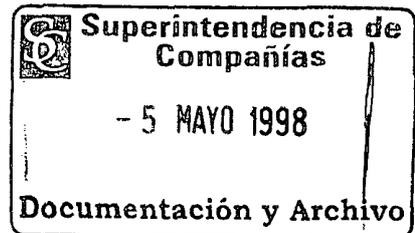
En atención a su oficio No. 05239 de 22 de abril de 1998 adjunto una copia certificada del acta de matrimonio de la señora María Alejandra Larrea Carrera y el señor Miltón Iván Serpa Dávila. En dicho documento se encuentra debidamente inscrita la sentencia de divorcio dictada el 11 de noviembre de 1981 por el Juez Sexto de lo Civil de Cuenca.

La compañía ~~Alvarez Larrea Equipos Medicos ALEM Cia. Ltda.~~ fue constituida mediante escritura pública otorgada el jueves 23 de abril de 1992 ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil de esa ciudad el 20 de mayo de 1992, cuando la señora María Alejandra Larrea Carrera ya estaba divorciada.

Con estos antecedentes le solicito realizar los registros correspondientes para lo cual le adjunto, nuevamente, la respectiva escritura de cesión de participaciones.

Atentamente,

Dr. Isaac Alvarez
GERENTE GENERAL





Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	CESION DE PARTICIPACIONES
10	HUMBERTO MARIA ALVAREZ GRANDA Y
11	SRA. MARIA ALEXANDRA LARREA CARRERA
12	a. f.
13	MENORES ISAAC EDUARDO Y
14	MAYRA GABRIELA ALVAREZ LARREA
15	CUANTIA: S/. 100.000
16	Di: copias
17	R.V.
18	
19	En la Ciudad de Quito, Capital de la República del
20	Ecuador, hoy día viernes veinte y cinco de Julio
21	de mil novecientos noventa y siete; ante mi, doctor
22	FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del
23	Cantón Quito, comparecen: Los señores Humberto María
24	Alvarez Granda, casado y María Alexandra Larrea
25	Carrera, * divorciada, por sus propios derechos, ;y,
26	por otra parte, el señor Isaac Eliodoro Alvarez
27	Granda, a nombre y en representación de sus hijos
28	Eduardo Alvarez Larrea y Mayra Gabriela Alvarez

* CASADOS.

Larrea, menores de edad quien ejerce la Patria

potestad; y por otra parte la señora Teresa Toral de

Alvarez, de transito por esta ciudad de Quito.- Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar

y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe;

bien instruidos por mi el Notario en el objeto y

resultados de esta escritura pública, a la que

proceden de conformidad con la minuta que me

presentan para que eleve a escritura pública, cuyo

tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el

registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

incorporar una en la que conste la cesión de

Participaciones sociales, que se otorga al tenor de

las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la

presente escritura, por una parte, los señores

1 Humberto María Alvarez Granda / y 2 María Alexandra

Larrea Carrera, por sus propios derechos, en su

calidad de cedentes; y, por otra parte, el señor

Isaac Eliodoro Alvarez Granda, a nombre y en

representación de sus hijos menores de edad, 1 Isaac

Eduardo Alvarez Larrea y 2 Mayra Gabriela Alvarez

Larrea, en calidad de cesionarios. Comparece también

la señora Teresa Toral de Alvarez de transito por

esta ciudad de Quito, cónyuge del señor Humberto

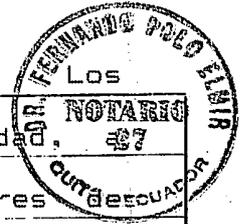
María Alvarez Granda con el fin de autorizar la

cesión de las participaciones que se realiza



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA



1 mediante este instrumento público. Los

2 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad. NOTARIO

3 excepción de los cesionarios, que son menores 37

4 edad y que comparecen debidamente representados por

5 su padre, el señor Isaac Eliodoro Alvarez Grandá. El

6 señor Humberto María Alvarez Granda es casado, la

7 señora María Alexandra Larrea Carrera, es

8 divorciada; y, los cesionarios son soltero.-

9 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) La compañía Alvarez

10 Larrea Equipos Médicos ALEM CIA. LTDA., se

11 constituyó mediante escritura pública Otorgada ante

12 el señor Doctor René Durán Andrade, notario sexto

13 del cantón Cuenca, el veinte y tres de Abril de mil

14 novecientos noventa y dos, debidamente inscrita en

15 el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, el

16 veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos.

17 Dos) La compañía Alvarez Larrea Equipos Médicos,

18 ALEM CIA. LTDA., realizó el cambio de domicilio a

19 Quito, Reformo sus Estatutos Sociales y Aumento su

20 Capital Social mediante escritura pública otorgada

21 ante el señor Doctor Rodolfo Benitez Pozo, Notario

22 décimo Noveno del Cantón Quito, el primero de abril

23 de mil novecientos noventa y tres, debidamente

24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,

25 el dos de Julio de mil novecientos noventa y tres.

26 La participación de los Socios en el Capital de los

27 compañía a la fecha es como sigue:

28 SOCIO NUMERO

PARTICIPACIONES

1		
2	Isaac Eliodoro Alvares Granda	9.800 ✓
3	Humberto María Alvarez Granda	100 ✓
4	María Alexandra Larrea Carrera	100 ✓
5	TOTAL	10.000
6	TRES.- La Junta General Extraordinaria Universal de	
7	socios de la Compañía reunida el veinte y tres de	
8	Julio de mil novecientos noventa y siete autorizó la	
9	cesión de la totalidad de las participaciones que le	
10	corresponden al señor Humberto María Alvarez Granda	
11	a favor del menor Isaac Eduardo Alvarez Larrea y la	
12	cesión de la totalidad de las participaciones que le	
13	corresponden a la señora María Alexandra Larrea	
14	Carrera, en favor de la menor Mayra Gabriela Alvarez	
15	Larrea. Se agrega para que forme parte integrante de	
16	esta escritura pública una copia del Acta de dicha	
17	Junta. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con	
18	estos antecedentes, el señor Humberto María Alvarez	
19	Granda, con la Autorización de su cónyuge, la señora	
20	Teresa Toral de Alvarez, quien comparece al	
21	otorgamiento de esta escritura pública con este solo	
22	propósito, cede y transfiere a perpetuidad, en favor	
23	del menor Isaac Eduardo Alvarez Larrea, cien	
24	participaciones de un mil sures cada una en el	
25	capital social de Alvarez Larrea Equipos Médicos	
26	ALEM CIA. LTDA. De igual manera la señora María	
27	Alexandra Larrea Carrera, cede y transfiere a	
28	perpetuidad, en favor de la menor Mayra Gabriela	



NOTARIA

VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

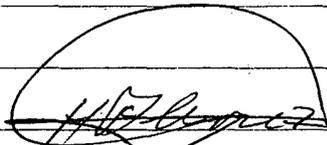


1 Alvarez Larrea, cien participaciones de un mil
 2 sures cada una en el Capital Social de Alvarez
 3 Larrea Equipos Médicos ALEM CIA. LTDA. El señor
 4 Isaac Eliodoro Alvarez Granda, a nombre y en
 5 representación de los menores, Isaac Eduardo Alvarez
 6 Larrea y Mayra Gabriela Alvarez Larrea, acepta
 7 recibir lo que efectivamente hace, las
 8 participaciones que por este instrumento se ceden.
 9 CUARTA.- PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.- El precio que
 10 los cesionarios pagan a los cedentes, por las
 11 participaciones sociales trasferidas en su favor, es
 12 el valor nominal de ellas, valor que los cedentes
 13 declaran haberlo recibido a su entera satisfacción y
 14 sin lugar a reclamo posterior alguno. QUINTA.- NUEVA
 15 COMPOSICION DEL CAPITAL.- Provocada la cesión de
 16 Participaciones sociales el capital de Alvarez
 17 Larrea Equipos Médicos ALEM CIA. LTDA., queda
 18 estructurado de la siguiente manera:

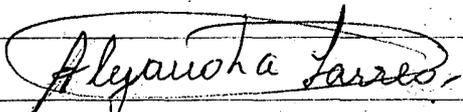
19 SOCIO	PARTICIPACIONES
20 Isaac Eliodoro Alvarez Granda	9.800
21 Isaac Eduardo Alvarez Larrea	100
22 Mayra Gabriela Alvarez Larrea	100
23 TOTAL	10.000

24 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
 25 cláusulas de estilo para la validez de esta
 26 escritura pública. Hasta aquí la minuta que los
 27 comparecientes se ratifican en todo su contenido, la
 28 misma que se encuentra firmada por la Doctora Pilar

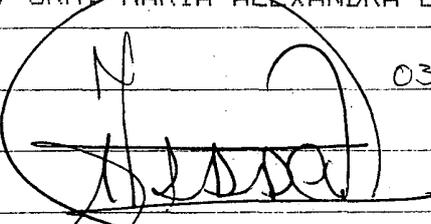
1 Palacio, Abogado con matricula profesional número
2 cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro del Colegio
3 de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta
4 escritura pública, se observaron todos los preceptos
5 legales del caso, y leída que les fue a los
6 comparecientes por mi el Notario en todo su
7 contenido, se ratifican y para constancia la firman
8 conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy
9 fe.

10
11 
12 f) SR. HUMBERTO MARÍA ALVAREZ GRANDA

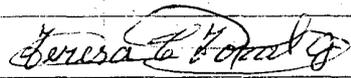
13
14 010097775-0

15 
16 f) SRA. MARÍA ALEXANDRA LARREA CARRERA

17
18 030040566-9

19 
20 f) SR. ISAAC ELIODORO ALVAREZ GRANDA

21
22 010152030-2

23 
24 f) SRA. TERESA TORAL DE ALVAREZ

25
26 010151868-6

27 El Notario (firmado) Doctor Fernando Polo Elmir,

28 Notario Vigésimo Séptimo.- Documentos Habilintantes.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA.

En Quito, a los 23 días del mes de julio de 1997, a las 16H30, en el local ubicado en la Ave. "Colón" 1643 y "9 de Octubre", edificio "Frelle" Oficina 1 D se reúnen los señores socios de la Compañía quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, y asimismo por unanimidad deciden tratar como único punto del orden del día el siguiente:



- Autorizar al señor Humberto María Alvarez Granda y a la señora María Alexandra Larrea Carrera para que cedan la totalidad de las participaciones sociales que son de su propiedad en el capital social de la compañía Alvarez Larrea Equipos Médicos ALEM Cia. Ltda.

Los socios presentes y los votos que a cada uno le corresponde, en función de sus participaciones sociales, son los siguientes:

SOCIO	No. DE VOTOS
Isaac Eliodoro Alvarez Granda	9.800
Humberto María Alvarez Granda	100
María Alexandra Larrea Carrera	100
TOTAL	10.000

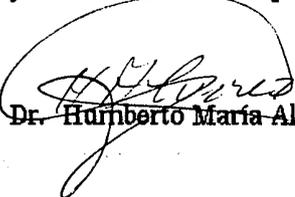
Preside la Junta, el titular, el doctor Humberto María Alvarez Granda. Como secretario titular actúa el Gerente, doctor Isaac Eliodoro Alvarez Granda.

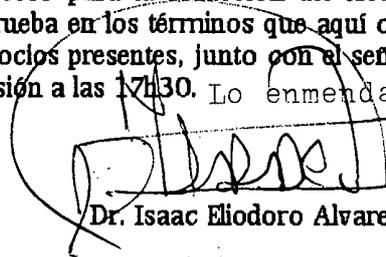
Verificada la presencia de todo el capital social el señor Presidente declara instalada la presente Junta General, la misma que por unanimidad resuelve lo siguiente:

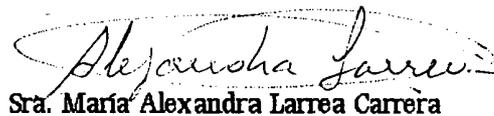
- Autorizar la cesión de la integridad de las participaciones que pertenecen al señor Humberto María Alvarez Granda, en favor del menor Isaac Eduardo Alvarez Larrea y la integridad de las participaciones que pertenecen a la señora María Alexandra Larrea Carrera, en favor de la menor Mara Gabriela Alvarez Larrea.

Se autoriza al señor Gerente para que proceda a legalizar esta decisión a la brevedad posible.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual, firman la presente Acta todos los socios presentes, junto con el señor Presidente y el señor Secretario, que certifica. Se levanta la sesión a las 17h30. Lo enmendado vale.


Dr. Humberto María Alvarez Granda


Dr. Isaac Eliodoro Alvarez Granda


Sra. María Alexandra Larrea Carrera

torgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en
los mismos lugar y fecha de su celebración.-


DR. FERNANDO CELMIR
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN
ECUADOR



NOTARIA
DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



1 RAZON: - Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz,
 2 otorgada el 01 de Abril de 1993, la Cesión de participaciones
 3 mediante escritura pública celebrada el 25 de Julio de 1997,
 4 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de la Com-
 5 paña " ALEM CIA. LTDA.", otorga el señor HUMBERTO MARIA AL-
 6 VAREZ GRANDA y señora MARIA ALEXANDRA LARREA CARRERA, a favor-
 7 del señor EDUARDO ALVAREZ LARREA y MAYRA GABRIELA ALVAREZ LA -
 8 RREA.- Quito, a uno de Septiembre de mil novecientos noventa y
 9 siete.

EL NOTARIO,



Dr. Fausto E. Mora Vega
NOTARIO - ABOGADO

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1190, del REGISTRO MERCANTIL de dos de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2000, tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM COMPANIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

Humberto Navas Davila
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



G.R.